



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 17. DE AGOSTO DE 1751.

Viena 17. de Julio de 1751.



A Emperatriz Reyna aceptò la oferta que le hicieron los Estados del Reyno de *Ungría*, del aumento de 5000 florines à la contribucion annual que pagaban; pero S. M. *Imperial* les hizo saber al mismo tiempo, que de ninguna manera podia consentir en que se deduxesse de esta suma el importe de los gastos que se huviesse hecho en la subsistencia de las Tropas, que están de Quartel en aquel País; añadiendo no obstante, que si los Estados hallaban en su interés el insistir en esta deducccion, convendria en ella, mediante que este aumento subiese à 7000 florines, lo que los Estados han aceptado finalmente, concediendo à S. M. 2000 florines mas de los 5000, que yà havian ofrecido por via de Subsidio extraordinario, que debe durar tres años consecutivos; y por parte de S. M. *Imperial* se les ha ofrecido hacer examinar sus quejas, y darles sobre ellas toda la satisfaccion posible; con lo qual se separò la Dieta, y la Cancilleria se ha restituido de *Presburgo* à esta Capital. Sus Magestades *Imperiales*, que havian venido aqui el 10. de este mes, fueron el mismo dia à *Schombrun*, despues de haver visto los considerables reparos, que se hacen en el Palacio de la *Favorita*: Por la noche volvieron à esta Ciudad, y la mañana siguiente se restituyeron à *Presburgo*. Se asegura, que la Emperatriz Reyna ha resuelto restablecer sobre el antiguo pie las franquicias, que gozaban antes los Embaxadores, y Ministro-Eltrangeros, y suprimir los 500. ducados, que se les daban por via de compensacion. El Estado Militar se halla al presente en el mejor pie que ha estado jamàs, porque las Tropas están bien pagadas, y tambien se las ha satisfecho una parte de los atrasos, que se les debian: La Thesoreria de Guerra tiene abundantes fondos, y se asegura, que segun el Plàn que se ha hecho, se podria subvenir regularmente à la manutencion de 48000. Hombres. Entre otros Reglamentos que se han hecho para mejorar dicha Thesoreria, se ha aumentado el tributo de las Patentes de los Empleos Militares. Un Velt-Mariscal pagará en adelante 100 florines, en lu-

gac

gar de 600. que satisfacia : Cada Coronel 600, en lugar de 200, y à esta proporcion todos los demás Empleos. Tambien se ha reglado , que todo Oficial que quiera ausentarse de su Regimiento , estè obligado à pedir licencia al Consejo de Guerra , y pagar quatro florines por cada mes de ausencia. Se asegura , haverse allanado las dificultades por lo que mira à las Investiduras de los Estados de los Electores, y Principes del Imperio. Solo se habla al presente del viage, que sus Magestades Imperiales quieren hacer al Campo de Buda , y yà estàn prompts los Yachts, ò Embarcaciones llanas , que deben transportar la Corte , y entre ellos ay uno de magnificencia extraordinaria , destinado para sus Magestades Imperiales. En la Fabrica de Cristales establecida en las cercanias de esta Capital, dicen , se hacen dos grandes Espejos de doce pies de alto cada uno , que se deben embiar de regalo , à lo que se asegura , à sus Magestades los Señores Reyes de España. Aqui se contina en recoger en los Barrios de esta Capital à todos los Vagabundos , y gente sin destino , y se hace rondar de dia , y noche à los Piquetes del Regimiento de Corazeros, que està aqui de Guarnicion , à fin de obviar los inconvenientes , que pudieran suceder con este motivo.

Hamburgo 23. de Julio de 1751.

LAS cartas de *Stockholmo* dicen, que el Baron de *Frankenberg*, à quien embiò el Landgrave *Guillermo de Hesse-Cassel* para cumplimentar al Rey , y Reyna de *Suecia* por su Elevacion al Trono de aquel Reyno, havia tenido el dia 7. de este mes su Audiencia de despedida de sus Magestades , que le recibieron con mucho agrado, y le gratificaron con un gran regalo , y que despues havia partido para su Corte. Estas cartas aaden, que los Habitantes de *Stockholmo* experimentaron un nuevo susto , ocasionado del humo , que se advirtió salir de la Casa de la Compania de Seguridad , donde se hallaron en una de sus salas materiales combustibles, que se havian puesto expressamente , haviendo yà comenzado à prender el fuego en el suelo , el que felizmente tuvieron tiempo de apagar , y evitar que las llamas passassen adelante. Luego se sospechò de uno de los Oficiales del Despacho de la Compania , que el mismo dia se ausentò , y haviendole buscado con exactitud , se tuvo la fortuna de encontrarle , y prenderle, el qual , asì que fue conducido à la Carcel , y se le tomò la Declaracion , confesò su delito , asegurando , que no tenia union alguna con otros Incendatios , y que el unico motivo de su atentado havia sido llevado de un impulso de desesperacion , por hallarse cargado de deudas , y por vengarse al mismo tiempo de uno de los Directores, que dixo le havia maltratado; por lo que no se duda, que se le ponga al tormento ordinario, y extraordinario, para ver si se pueden descubrir algunos otros Complices.

Asì

Asimismo avisan , que S. M. *Sueca* iba con frecuencia à los pãrages donde hubo los Incendios , à fin de animar con su presencia à los Trabajadores , que se emplean en la reedificacion de las Casas , à quienes distribuia algunas gratificaciones ; y se ha mandado à los Vecinos , que puedan tener en sus Casas muebles , y otros efectos , que se ayan salvado en dichos Incendios , y de que no se conocen sus dueños , que entreguen una Relacion al Magiltrado , para hacer se buelvan à quienes pertenezcan. Escriben de *Dresde* , que aunque los Magiltrados de la Ciudad de *Dantzic* havian repugnado tometerse à las ordenes del Rey de *Polonia* , y passar à aquella Corte , segun se les havia mandado , se sabia no obstante , havien mudado de dictamen ; y que *Monf. Wal* , que es el primero de dichos Magistrados , se havia puesto en camino con uno de los Senadores de *Dantzic* , para saber la intencion del Rey , à quienes se les esperaba luego , y al Conde de *Malachowski* , Gran Canciller de la Corte , que igualmente iba al mismo fin.

Genova 11. de Julio de 1751.

MONS. de *Chauvelin* , Ministro Plenipotenciario de *Francia* , partiò antes de ayer en una Faluca para *Corcega* à executar las ordenes que tiene de S. M. *Christianissima*. El Noble *Juan Grimaldi* , à quien ha nombrado el Senado por Comissario General de aquel Reyno , debe tambien partir en breve ; y aunque se ignora el motivo de sus Comisiones , se cree sean favorables à esta Republica , porque a lo menos se manifiesta tranquilidad en este assunto. El Patron de un Pingue *Maltès* , que llegò aqui poco hà de *Metelino* , refiere , que el dia 20. del passado havia encontrado cerca del Faro de *Mecina* una de nuestras Barcas armadas , cuyo Capitan le havia dicho , que la Fragata de su conserva havia tomado algunas pequeñas Embarcaciones Corsarias , y que llevaba à su bordo muchos Esclavos *Turcos*. Participan de *Napoles* , que con motivo de las Representaciones que se han hecho a S. M. el Rey de las *Dos Sicilias* sobre las ventajas que resultarian al Comercio de este Reyno , si se hiciesse construir un Puerto en *Cosona* , Ciudad situada en la *Calabria* ulterior , sobre la Costa del Mar *Jonio* ; S. M. havia no solo aprobado este Proyecto , sino que havia mandado , que se tomassen para este efecto todas las medidas necesarias , en cuya conformidad se havia hecho el Plan , y se debia comenzar à trabajar luego : Este Puerto , dicen , serà muy comodo , y podian entrar en él los Navios Mercantes de mayor buque , y estar al abrigo de las Tempestades. Estas noticias aaden , que yã no se hablaba allí de los Corsarios de *Berberia* , por haverlos alexado de aquellas Costas las Galeras de S. M. , y las demas Embarcaciones armadas contra ellos ; pero que los Vagabundos continuaban en cometer grandes

de ordenes en diferentes partes del Reyno, por lo qual S. M., atendiendo siempre al bien de sus Vassallos, havia no solamente autorizado a los Juezes de las Jurisdicciones Subalternas para castigar inmediatamente a los Vandidos que cogiesen, sino que asimismo havia mandado fuesse a perseguirlos un Oficial de la Justicia con 100. Miqueletes, un Confessor, y el Verdugo, con orden de ahorcar en el mismo parage que se les cogiesse, sin mas Proceso, à todos aquellos que mereciesen la muerte. Tambien refieren estos avisos, que de *Campo-Basso* escrivan, que la noche del 29. del passado havia caído en aquel País un granizo mezclado de unos pedazos de hielo de un tamaño extraordinario; de los quales algunos pesaban, segun se decia, mas de una libra; y que este Uraçan havia causado grandes daños, hundiendo los tejados de las casas, arruinando la cosecha, y haciendo perecer en el campo muchas Cavallerias, y Ganados. Avisan de *Roma*, que debiendo los Padres *Jesuitas* proceder el 4. de este mes à la eleccion de General de su Religion, havian passado pocos dias antes algunos de los principales Religiosos, precedidos del *P. Vizconti*, Vicario General, à informar de esta resolucion al Papa, que los recibió con mucho agrado, sentado en su Trono, y teniendo à sus lados los Cardenales *Valenti*, y *Colonna*; Que el dia 4, despues de haver precedido un elegante Discurso Latino, propio del assunto, que dixo el *P. Orlandi*, de la misma Compania, se havia hecho la eleccion con las formalidades ordinarias, en la que salió electo à pluralidad de votos el referido *P. Francisco Vizconti*, *Milanès*, sugeto tan conocido por su ilustre nacimiento, como por lo relevante de sus prendas, y erudicion, el qual fue inmediatamente reconocido en esta qualidad; y que despues se havia embiado una Diputacion al Papa, para dar à su Santidad parte de esta eleccion, que aprobò, expressando al mismo tiempo, que si hubiera tenido voz en el Capitulo, votaria tambien en favor de este Religioso. Estos avisos añaden, que el Duque de *Nivernois*, Embaxador de *Francia*, havia hecho el mismo dia su Entrada publica en aquella Capital con una magnificencia extraordinaria, así por lo esquilfido de sus Librèas, como por lo ostentoso de las Carrozas, que en numero de 110. de à 6. Cavallos cada una, havian embiado para el acompañamiento de su Entrada los Cardenales, Prelados, y principal Nobleza; y que su Santidad havia admitido à su Audiencia à este Embaxador con particular distincion. Escriven de *Liona*, que los *Turcos*, que hacian parte de la Tripulacion de la Galeota de *Tunez*, de que las Galeas de *Napoles* se havian apoderado cerca de la Isla de *Giglio*, como yà se dixo, havian llegado à aquella Ciudad en numero de 39, los quales debian embarcarse en una Barca *Imperial* para que los conduxesse à su País; allegurando estas noticias, que

el Rey de las *Dos Sicilias* havia no solamente aprobado esta Presa, aunque hecha, segun se pretende, baxo del Cañon de un Fuerte perteneciente al Emperador, como Gran Duque de *Toscana*, sino que con motivo de las Representaciones que sobre esto se le havian hecho, havia respondido S. M., que de ninguna manera podia observar la Neutralidad de las Costas de la *Toscana* por lo que mira à los Corsarios de *Berberia*, visto que estos, despues de haver atacado las Embarcaciones *Napolitanas*, buscaban su refugio en ellas, retirandose con sus Presas; y que la Galeota de *Tunez*, de que se trataba, se hallaba en igual caso. Participan de *Venecia*, que las ultimas cartas que alli se havian recibido de *Constantinopla* hacian mencion de una sangrienta Batalla, que se diò en las cercanias de *Hispaham* entre dos de los principales Pretendientes al Trono de *Persia*, en que havian quedado en el Campo de Batalla mas de 308 Hombrs; bien que aùn no se sabian las particularidades de esta Accion, diciendo solamente estas cartas, que el *Schach*, à quien la mayor parte de los *Persas* tenian yà reconocido en calidad de *Sophi*, era el que havia ganado la Victoria, que fue completa enteramente; y que su Contrario, aunque herido en el Combate, havia logrado retirarse con tiempo, seguído de una pequeña parte de su Exército.

Londres 23. de Julio de 1751.

AYER à las 6. de la mañana diò à luz la Princesa Viuda de *Galles* una Princesa, cuyo feliz suceso se anunció luego al Publico por una descarga del Cañon de la Torre, y del Parque de *S. James*: Uno de los Gentil-Hombres de Camara de su Alteza llevó inmediatamente esta noticia al Rey, que le hizo dar el Presente ordinario de 500. libras Sterlinas, y S. M. embió poco despues otro Gentil-Hombre al Palacio de *Leicester* para cumplimentar à la Princesa con este motivo. El Principe de *Galles*, y el Principe *Eduardo*, acompañados del Lord Obispo de *Norwich*, Preceptor de sus Altezas, fueron antes de ayer à ver los Sepulcros, y otros Monumentos que están en la Abadía de *W. Westminster*, y en la Capilla de *Enrique VII*, y este Prelado les explicó sus particularidades. El Almirantazgo ha resuelto hacer retirar diferentes Navios de Guerra, que están exercitandose en el *Mediterraneo*, y otras partes, cuyo numero llega à mas de 20, entre los quales ay dos de 70. Cañones, seis de 50, tres de 40, y el resto de 20, à mas de los nombrados Sloops, cuyas ordenes, se asegura, están yà dadas, y las de que vengan aqui de *Gibraltar*, y *Puerto-Mahòn* diferentes Obreros, que están en estas Plazas. Monf. *Pedro Vignola*, nuevo Residente de la Republica de *Venecia*, tuvo el dia 13. de este mes su primera Audiencia del Rey, y en ella entregò à S. M. sus Cartas de Creencia, habiendo sido presentado por el Conde de

Holdernès, Secretario de Estado: Este Ministro pasó despues à la Audiencia del Principe de *Galles*, y à las de la Princesa *Amelia*, y Duque de *Cumberland*. El dia 18. fue muy numerosa, y lucida la Corte en *Kensington*: El Principe de *Galles*, y el Principe *Eduardo* asistieron desde mañana, como tambien el Embaxador de *Francia*, y los Ministros de *España*, *Viena*, *Rusia*, *Holanda*, *Prusia*, y *Cerdeña*, con otras muchas personas de distincion. El Conde de *Holdernès*, Secretario de Estado, partiò el mismo dia para *Holanda*, acompañado del Conde de *Bentinck*. El Rey ha conferido al Marqués de *Bockingham* el Empleo de Lord Teniente de la Ciudad, y Condado de *Yorck*, y ha nombrado al Conde de *Albemarle* por Tesorero de su Bolsillo secreto. Este Conde hizo el 19. en *Hide-Parc* la Revista del segundo Regimiento de Guardias de Infanteria, de que es Coronel, que viò el Rey desde el Terrero del Jardin de *Kensington*, quedando muy satisfecho de la destreza con que este Cuerpo hizo diferentes Evoluciones Militares. Se ha recibido aviso, de que el Navio el *Severn*, perteneciente à la Compañia de las Indias, llegó felizmente à las *Dunas* el Viernes antecedente, viniendo de *Bengala*, y la carga de este Baxel, como tambien la del Navio el *Principe Eduardo*, que llegó de la *China* à *Spithead* el Lunes pasado, consiste en diferentes preciosos Generos de la *India*. Tambien se esperan dentro de poco tiempo los Navios el *Londres*, y el *Walpole*, que vienen de la Costa de *Bengalas*; y por el *Severn* se ha sabido, que entre los Principes Tributarios del *Gran Mogòl* havia una grande desunion, particularmente àcia las Fronteras de la Costa de *Coromandel*. Las cartas de las Islas de *Barlovento* aseguran, que en 31. de Mayo pasado aún no havian los *Franceses* evacuado las Islas Neutrales, como havia corrido la voz; antes al contrario dicen, que se fortificaban de mas en mas en la *Dominica*. Escriven de la *Nueva-Escocia*, que un grueso Cuerpo de *Indios* havia atacado de noche el Fuerte de *Darmouth*, en la Península de *Chinecto*; pero que despues de una vigorosa defensa hecha por la Guarnicion, los Enemigos se havian visto obligados à retirarse con perdida; añadiendo, que los *Ingl ses* tuvieron en esta Accion hasta 30. Hombres muertos, à mas de muchos heridos.

La Haya 25. de Julio de 1751.

LOS Estados de *Holanda*, y de *West-Frisia* se han separado hasta nueva convocacion. El Conde de *Holdernès*, Secretario de Estado del Rey de *Inglaterra*, llegó aqui el Jueves por la tarde, acompañado del Conde de *Bentinck*, que ha buuelto de *Londres*. El dia siguiente passaron estos dos Señores à cumplimentar al Principe, y Princesa de *Orange*, y de *Nassau*, y se cree, que el primero se despedirà en breve, por medio de un Papel, de los Estados Generales para restituirse luego à su Corte.

Escriven de *Bruselas*, que como la defercion en las *Tropas Imperiales*, que están en los Estados del País Baxo, se aumentaba cada dia mas, sin que el castigo practicado hasta aqui de hacerlos trabajar como Esclavos en las Fortificaciones de las Plazas, aya hecho impressiõn en los Sõldados para abstenerlos de este crimen: la Emperatriz Reyna havia ordenado ultimamente, que en lo successivo se castigue con pena de muerte à todos los Desertores que huviere, sin esperanza de obtener perdõn. Escriven de *Francfort*, que la voz que se havia esparcido de un proximo Matrimonio entre el Principe *Enrique*, Hermano del Rey de *Prusia*, y una Princesa, Hija del Principe *Maximiliano* de *Hesse Cassel*, parecia confirmarse mas cada dia; añadiendo, que yà corria alli una Lista de las personas de ambos sexos, que pretendian ser nombradas en la Familia de sus Altezas.

Paris 31. de Julio de 1751.

EL dia de *Santiago* fue la Reyna con el Delphin, y Madamas de *Francia* à la Iglesia de la Parroquia del Palacio de *Compiègne*, que està dedicada à este Santo Apostol, donde oyò la Misa Mayor; y por la tarde asistieron sus Magestades, acompañados de sus Altezas Reales, à las Vísperas, y Bendiciõn del Santissimo. El dia 27. diò la Reyna el Velo blanco à una Novicia del Monasterio de la *Visitacion*, y el señor de *Vaux*, Canonigo de la Cathedral de *Noyõn*, predicò con este motivo. El Delphin, y Madama *Enriqueta* asistieron el 23. en la Iglesia del Convento de las *Carmelitas* à la Profesiõn de una Religiosa, y Madama *Enriqueta* la diò el Velo negro, tomando el nombre de *Soror Enriqueta*; y el Sermon le predicò el *P. Butler*, de la Compañia de Jesus. El dia siguiente asistieron sus Altezas Reales al Habito, que tomò en el Monasterio de la *Visitacion* la señora de *Beauval*, en que predicò el señor del *Monte*, Dean de la Colegial de *S. Clemente*; y el 28. se restituyò el Delphin à *Versailles*. Los dias pasados el señor *Schpflin*, Historiographo del Rey, Professor de Historia en *Strasburgo*, y Academico libre de la Academia Real de las Inscripciones, y Bellas Letras, presentò al Rey, y al Delphin el primer Volumen de su *Alsacia Ilustrada*, que ha dedicado à S. M., quien le concediò una pensiõn de 24- libras; y este Autor leyò tambien en la Academia de las Inscripciones, y Bellas Letras una Dissertacion llena de erudiciõn, y particularidades, sobre una especie de Moneda del Cuño antiguo.

Madrid 17. de Agosto de 1751.

LOS Reyes nuestros Señores permanecen buenos en el Real Palacio del Buen-Retiro, como asimismo en el de *S. Ildephonso* la Reyna Viuda nuestra Señora, y el Señor Infante Cardenal.

El Domingo antecedente, Fiesta de la *Assumpcion de la Virgen Nuestra Señora*.

Señora, asistieron sus Magestades desde su Real Tribuna à la Misa Mayor, que se celebrò en la Iglesia del Monasterio de S. Geronymo, y el dia antes à las Vísperas, cantadas una, y otras por la Musica de la Real Capilla de S. M.; y esta misma tarde fueron los Reyes nuestrros Señores à visitar la portentosa Imagen de Nuestra Señora de Atocha.

El Sabado 14. de este mes se vistió la Corte de Gala en celebridad del cumple años de la Señora Infanta Duquesa de Parma, y Plasencia, que entrò en los 25. de su edad, y con este motivo recibieron sus Magestades los cumplimientos de la Grandeza, Ministros Estrangeros, y gran numero de personas de distincion, que à este fin concurren à Palacio.

El Rey ha hecho merced à D. Francisco Manuel de Medina, de Plaza de Oidor de la Chancilleria de Granada.

Asimismo ha nombrado para la primera Vara de Alcalde Entregador de la Mesta de la Quadrilla de Soria, à D. Francisco Miguel de la Hoz; y para la segunda Vara de Alcalde Entregador de la Mesta de la Quadrilla de Cuenca, à D. Joseph Garcia Moreno.

Tambien se ha servido S. M. conceder à D. Juan Miguel Diez, Alcalde Mayor de Malaga, Honores de Alcalde del Crimen de la Audiencia de Valencia.

Igualmente ha conferido el Rey la Vara de Alcalde Mayor de la Ciudad de Xijona, en el Reyno de Valencia, à D. Juan Bautista Ruiz Delgado; y la de la Ciudad de Matarò, en el Principado de Cathaluña, à D. Joseph Alegret.

Triunfos de la Castidad, contra la luxuria diabolica de Molinos, que ofrece à las Almas el V. P. Presentado Fr. Francisco de Posadas, del Orden de Predicadores; se hallarà en la Libreria de Manuel Ignacio de Pinto, calle de Atocha, junto la Aduana. *Suma Moral para examen de Curas, Confesores, y Predicadores*; en que à la Luz del Sol de las Escuelas Santo Thomàs, se desvanecen los perniciosos extremos de *laxedad*, y *rigor*, y se manifiesta el apreciable medio, y camino Real de la verdad, dividido en dos Tomos, su Autor el M. R. P. Presentado Fr. Juan Bautista Galvis, Regente de los Estudios del Convento del Rosario, Orden de Predicadores de la Ciudad de Alicante, y Calificador del Santo Oficio de los Santos Tribunales de Valencia, y Murcia; en la Tienda de Bernardo Rodriguez Movre, calle de Toledo, Casas del Conde de Humanes.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gazeta, calle de Alcatà.